



MORELOS
2018 - 2024



**COMISIÓN ESTADAL
DE MEJORA
REGULATORIA**

Formato II

**PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2024
SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL**

Sujeto Obligado: Fideicomiso Centro Cultural Teopanxolco

De acuerdo con el contenido del Programa de Mejora Regulatoria 2023 en las fracciones I, II, III y IV

I.- Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETYS):

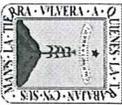
ACCIÓN COMPROMETIDA:	Modificación del trámite uso y aprovechamiento temporal de o Foros del Auditorio Cultural Teopanxolco.
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	<ol style="list-style-type: none">1. Se revisó el trámite y servicio en la plataforma y se detectó información desactualizada y/o confusa, por lo que se procedió a actualizar el trámite.2. Dichas acciones se precisaron en el Programa de Mejora Regulatoria correspondiente.

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETYS.

Nota: La Dependencia o Entidad deberá indicar en cada uno de los Reportes Bimestrales del Programa de Mejora Regulatoria, si los trámites y servicios están vigentes o han sido modificados derivado de las revisiones realizadas al Registro Estatal de Trámites y Servicios.

Trámite vigente o modificado:	Vigente
--------------------------------------	---------

DAK



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
Asociación del Mundo
2018 - 2024



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa. (Se sugiere revisar la Disposición Quinta de los "LINEAMIENTOS PARA ELABORAR EL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2024 en relación con las acciones de simplificación de trámites y servicios).

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE O LA CAUSA POR LA QUE NO SE A CUMPLIDO
Uso y aprovechamiento temporal de los Foros del Auditorio Cultural Teopanholco	Reducción de plazo máximo de resolución.	1. Con la finalidad de mejorar y agilizar la respuesta a las solicitudes del servicio de uso y aprovechamiento de los foros del Auditorio Cultural Teopanholco, se redujo el plazo máximo de resolución de cinco a tres días.

IV.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente para Implementar acciones de Simplificación y Mejora de Trámites y Servicios (Agenda de Planeación Regulatoria).

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y QUE ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE
Lineamientos para el Uso y Aprovechamiento Temporal de los Foros del Auditorio Centro Cultural Teopanholco.	Emitir.	Los lineamientos fueron elaborados, y se encuentran en revisión.

Handwritten signature



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
COMISIÓN DEL MUNDO
"Hacer crecer por el arte"
2018-2024



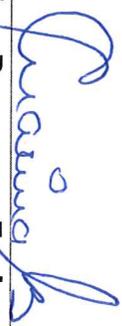
COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

Manual de Organización del Auditorio Cultural Teopanazolco	Publicado.	El Manual se publicó en el periódico oficial Tierra y Libertad número 6306 octava sección, de fecha 8 de mayo de 2024.
--	------------	--


Sonia Leticia Martínez Patiño
 Directora General del Fideicomiso
 Centro Cultural Teopanazolco
 Aprobó
 Responsable Oficial



MORELOS
2024.2030
FIDEICOMISO CENTRO
CULTURAL TEOPANAZOLCO


Marina Barenque Enriquez
 Directora Administrativa del
 Fideicomiso Centro Cultural
 Teopanazolco
 Revisó
 Responsable Técnico

OH
 Los Sujetos obligados únicamente deberán de remitir los formatos, debidamente firmados, no se deberán de incluir más documentos a los señalados. Las evidencias en archivo separado con el nombre de evidencias correspondiente y estas deberán de ser directamente relacionadas para justificar el porcentaje de avance reportado en el trimestre correspondiente.

